



b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, DESPOBLACIÓN Y JUSTICIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, relativo al emplazamiento a los interesados en el procedimiento ordinario 441/2023 seguido ante la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección número 1, en el recurso número 441/2023, interpuesto por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza contra la Orden de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, de 11 de julio de 2023 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza contra la Orden de 13 de marzo de 2023, sobre liquidación de la subvención por realización de actuaciones profesionales de representación y gastos de funcionamiento e infraestructuras en materia de asistencia jurídica gratuita correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, dentro del marco del Decreto 110/2014, de 8 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 161/2016, de 8 de noviembre y por Decreto 173/2021, de 15 de diciembre, y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a todos los interesados cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que puedan comparecer y personarse como demandados ante dicha Sala. El plazo para ello será de nueve días a contar desde el siguiente a la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.— La Directora General de Justicia, Esmeralda Pastor Estrada.